

CURSOS TRIMESTRALES DE NATAción

DE INSCRIPCIÓN INDIVIDUAL

Temporada 2026-2027



Ayuntamiento de
Valladolid

FMD

Fundación Municipal
de Deportes

**VALLA
DOLID**



2026

Ciudad Europea
del Deporte

INFORMACIÓN GENERAL

1. **Periodicidad:** todas las actividades son trimestrales (excepto los Cursos de natación para mujeres embarazadas que son mensuales), con posibilidad de continuidad para los dos trimestres siguientes de la temporada, siempre que se cumplan los plazos de renovación establecidos.

Cada sesión tiene una duración de 45 minutos, excepto los Cursos de Bebés que duran 30 minutos. En función de la modalidad, los Cursos pueden ser de uno o dos días a la semana.

2. **Inscripciones:** se podrán efectuar un máximo de dos solicitudes para la misma persona (en Inscripciones y/o Lista de espera). Para inscribirse se deberá elegir entre el procedimiento presencial o telemático.

A. Inscripción presencial, en cualquier taquilla de las Piscinas Municipales climatizadas:

Se inicia a partir de las 8:30 horas del día que se señala en cada actividad, hasta el cierre de taquilla.

Requisitos:

- Cumplimentar y firmar el Boletín de inscripción, aceptando las condiciones establecidas por la Fundación Municipal de Deportes.
- Los menores de 14 años que no tengan expedido el DNI deben incluir el Código de Identificación Personal de la Tarjeta Sanitaria del Sistema Nacional de Salud (ver imagen), o el número de la tarjeta en el caso de mutualidades o compañías privadas.
- **Es requisito imprescindible presentar el Boletín de Inscripción con todos los campos cumplimentados**, junto con una fotografía a color para poder emitir el carné de acceso (salvo si ya lo tiene por haber estado inscrito en algún programa de la FMD) y teléfono móvil de contacto.
- Presentar un documento que avale la fecha de nacimiento del participante, como DNI, Pasaporte, Carta de residencia, o Libro de familia.
- Abonar el precio del Curso (metálico o tarjeta de crédito).



El primer día de inscripción presencial una misma persona podrá inscribir a dos personas distintas, hasta un máximo de dos solicitudes por persona. En el caso de miembros de la misma unidad familiar, no hay límite de personas a inscribir y se podrán realizar hasta un máximo de dos solicitudes por persona.

El segundo día y siguientes se podrá inscribir a cuantas personas se desee, hasta un máximo de dos solicitudes por persona.

B. Inscripción telemática:

Se inicia a partir de las 8:30 horas del día que se señala en cada actividad.

Requisitos:

- Registrarse en el programa de Cursos de Natación en el [siguiente enlace](#).
- Rellenar la ficha de datos personales de la persona que se vaya a inscribir en el Curso de natación.
- Seleccionar el Curso que sea de su interés utilizando los diferentes filtros (grupo, edad y zona).
- Abonar el precio del Curso mediante tarjeta bancaria.

Documentación a entregar:

- Complimentar y firmar el Boletín de inscripción, aceptando las condiciones establecidas por la Fundación Municipal de Deportes.

Los menores de 14 años que no tengan expedido el DNI deben incluir el Código de Identificación Personal de la Tarjeta Sanitaria del Sistema Nacional de Salud (ver imagen), o el número de la tarjeta en el caso de mutualidades o compañías privadas.



Presentar el Boletín de Inscripción es requisito imprescindible para admitir la inscripción. Debe ser impreso, firmado y **entregado de forma presencial**, en cualquier taquilla de las Piscinas Municipales climatizadas, en horario de 8:00 a 21:30h antes del 15 de septiembre de 2026. Si se efectúa la inscripción con posterioridad a esa fecha, debe entregarse 48 horas después de realizada la misma.

- Entregar una fotografía actual, en color, tamaño carné, salvo que se haya incluido al rellenar la ficha de datos del participante en la aplicación. La foto es imprescindible para imprimir el carné de acceso a la actividad. En caso de disponer de un carné previo de cualquier programa de FMD este requisito no será necesario.
- Documento que avale la fecha de nacimiento del participante, como DNI, Pasaporte, Carta de residencia, o Libro de familia.

Si algún participante presenta alguna dificultad (avalada con un informe médico) para poder realizar la actividad en grupo tal y como está programada, debe comunicarlo, a la FMD antes de realizar la inscripción.

3. El primer día de inscripción, las plazas ofertadas se ocuparán, en pública concurrencia temporal, por los procedimientos presencial o telemático, en los siguientes porcentajes:

	Presencial	Internet
Bebés, Infantiles, Niños y Adultos	25%	75%
Mayores	50%	50%

En los Cursos mensuales para embarazadas, las plazas pueden ser ocupadas indistintamente por cualquiera de los dos procedimientos (telemático o presencial), sin limitación entre ambos.

4. Fechas de inscripción por modalidades:

- Bebés: 1 de septiembre de 2026
- Infantiles: 3 de septiembre de 2026
- Niños: 7 de septiembre de 2026
- Adultos: 10 de septiembre de 2026
- Mayores: 11 de septiembre de 2026

La inscripción puede realizarse hasta que haya plazas libres en los Cursos..

5. La presentación de datos fraudulentos supondrá la anulación de la inscripción, sin derecho a devolución de los importes abonados.

6. Renovación del Curso por trimestres: se podrá renovar en el mismo Curso para los trimestres siguientes en los periodos: del 1 al 12 de diciembre de 2026 (para el 2º trimestre del Curso, enero-marzo 2027) y del 1 al 12 de marzo de 2027 (para el 3er trimestre del Curso, abril-junio 2027).

No renovar en el periodo establecido supone perder la plaza y los derechos adquiridos sobre dicha plaza. Se podrá realizar una nueva inscripción, en el periodo de inscripción libre, cumpliendo las condiciones establecidas para cada modalidad.

7. Cambios de Curso e información de vacantes: si hubiera plazas no ocupadas, se reservan los días 13 de diciembre de 2026 y 13 de marzo de 2027 para los cambios de nivel, horario, piscina, etc., **por procedimiento presencial en las taquillas** de las Piscinas Municipales climatizadas, entre los participantes que hubiesen renovado en los periodos señalados el Curso en el que estuvo inscrito en el trimestre precedente.

8. Inscripción libre: cuando haya plazas vacantes tras los periodos de renovación y cambios, podrán ocuparse con nuevas inscripciones para el 2º trimestre desde el día 14 de diciembre de 2026, y para el 3er trimestre desde el día 14 de marzo de 2027.

9. Carné de acceso: se recogerá en la taquilla de la piscina donde se impartirá el Curso antes de su inicio. La pérdida del mismo o cambio de fotografía supondrá el abono de 3 euros en concepto de duplicado.

Cualquier carné de actividades de la FMD es válido como soporte. Se activa al inscribirse en la actividad y siempre que se efectúen los pagos en los periodos señalados. Se recomienda guardar el carné de años anteriores.

Es obligatorio utilizar el carné a la entrada y a la salida de la actividad. El carné permite acceder a los vestuarios 15 minutos antes a la hora de inicio de la sesión y permanecer 15 minutos al finalizar. La duración de la sesión es de 45 minutos, salvo en los Cursos de Bebés que es de 30 minutos.

10. Cambios de nivel: no se realizarán cambios de nivel una vez comenzada la actividad. La responsabilidad de la inscripción de un cursillista reside en sus padres o tutores legales. Si éstos le inscriben en un nivel que no corresponde con sus habilidades acuáticas, la FMD valorará cada situación de manera individual. Si fuese necesario, el participante deberá abandonar la actividad sin que proceda cambio de nivel ni devolución del importe abonado (puede consultar las diferentes modalidades y niveles [aquí](#))

Como referencia para los menores, los/as niños/as que hayan participado en Cursos de natación durante la temporada 2025-2026 disponen de las fichas de evaluación que se entregan al finalizar la temporada, en el tercer trimestre. En el caso de que un/a participante se inscri-

ba únicamente en uno de los trimestres, podrá solicitar al monitor/a su ficha de evaluación al finalizar dicho periodo, con el fin de conocer el nivel de aprendizaje alcanzado y el punto del proceso formativo en el que se encuentra.

Toda la información de las diferentes modalidades, tanto para cambios de nivel como para nuevas inscripciones, se puede consultar en la página web de la FMD o contactando con la Unidad de Actividades Acuáticas en el teléfono 983 426 313 o en el correo electrónico: acuaticasfmd@ava.es.

11. Número de sesiones por trimestre:

- Cursos de 1 día/semana: 11 sesiones.
- Cursos de 2 días/semana: 22 sesiones.
- Aguagym para embarazadas: 2 días/semana: 8 sesiones/mes.

12. Días no lectivos: la actividad no se interrumpe en toda la temporada, salvo por los cierres de las Piscinas previstos por mantenimiento de la instalación, competiciones deportivas o causas de fuerza mayor. A estos efectos, se declaran como días no lectivos para el Curso 2026-2027, además de todas las festividades nacionales, regionales o locales establecidas en los respectivos calendarios oficiales, los siguientes:

- En 2026: el 23 y 24 de diciembre y del 26 al 31 de diciembre (ambos incluidos).
- En 2027: del 2 al 5 de enero (ambos incluidos), y los días 22, 23, 24, 27 y 28 de marzo.

13. Reducción de precio: los cierres de Piscinas que afecten a los Cursos, no así los festivos nacionales, regionales o locales, o los días no lectivos declarados en el apartado anterior, llevan aparejados la reducción del precio del Curso, **siempre que la reducción sea de dos o más sesiones** sobre el número de sesiones **establecidas en el punto 11** para el periodo temporal y actividad reseñadas.

14. Bonificaciones: se establecen las siguientes bonificaciones:

- Descuento del 10% en la inscripción de cualquier Curso de natación previa presentación del carné personal de abonado/a a las piscinas municipales climatizadas, al corriente de pago y con una antigüedad superior a 1 año.
- Descuento por la inscripción de más de un/a hermano/a en los diferentes Cursos de inscripción individual: del 10% por el segundo hermano/a y sucesivos, siempre que se trate de menores de 18 años.

Ambas bonificaciones no son acumulables en ningún caso.

15. Devoluciones: de conformidad con el artículo 14 de la Ordenanza reguladora de los precios públicos exigibles por la prestación de servicios deportivos y por la utilización de la infraestructura deportiva de titularidad municipal, aprobada el 8 de febrero de 2005 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid del 16 de marzo:

- a) Cuando la suspensión del servicio o actividad deportiva (...) se produzca por causas imputables a la Fundación Municipal de Deportes, procederá la devolución del 100% del precio público de que se trate.
- b) Una vez iniciado el servicio deportivo (...) no procederá la devolución del precio público, previamente abonado, si las causas no son imputables a la Fundación Municipal de Deportes.
- c) Con carácter general no existe derecho a la devolución de los precios públicos, en caso de renuncia por parte de los interesados, con las siguientes excepciones:
 1. Si se solicita la devolución con una antelación igual o superior a 10 días naturales del comienzo de la actividad o de la utilización de la instalación, se procederá a la devolución del importe total del precio público abonado.

2. Si se solicita la devolución con una antelación de dos o más días y menos de 10 días, el importe de la misma ascenderá al 70% del precio público satisfecho.
3. Si se solicita la devolución con una antelación de menos de dos días, no procederá devolución alguna del precio público.
4. Previa solicitud del interesado, se procederá a la devolución del importe del 100% del precio público satisfecho si se produce una enfermedad, documentalmente acreditada, que imposibilite la participación en la actividad.

NOTA: con objeto de aclarar posibles incidencias, una vez iniciada la actividad, se atenderá a lo dispuesto en el apartado b) de la Normativa señalada. Esta aclaración afecta igualmente al apartado c.4).

Si corresponde devolución, será necesaria la presentación de un certificado de titularidad bancaria para que pueda tramitarse.

Puede consultar la Ordenanza reguladora en este [enlace](#).

16. **Posibilidad de suspensión:** el número mínimo de participantes para desarrollar las actividades en los diversos Cursos será del 75% del número máximo de plazas previstas. Si no se alcanza el porcentaje, el Curso podrá ser suspendido, reembolsando a los/as participantes el importe abonado, sin que asista a los mismos ningún otro derecho ni obligación por parte de la Fundación Municipal de Deportes.
17. **Seguro de accidentes deportivos:** la FMD tiene contratada una póliza de Seguro de accidente para los/as cursillistas, con una cobertura máxima de 3.000 euros en caso de fallecimiento por accidente; de 6.000 euros en caso de invalidez parcial según baremo; y de 9.000 euros en caso de necesitar asistencia sanitaria. Cualquier coste por encima de la suma asegurada correrá a cargo del propio asegurado. La cobertura del seguro será de un año improrrogable desde que se produce el accidente.

Normas de Organización

- **Los/as cursillistas de las modalidades Infantiles (Iniciación 3 años, Iniciación 4/5 años y Avanzado 5 años)** accederán a los vestuarios acompañados/as de una única persona por cursillista. En dicho espacio serán recogidos por los/as monitores/as para iniciar la actividad en la Piscina, nunca fuera del espacio de vestuarios. La persona acompañante debe abandonar los vestuarios durante la actividad, y podrá acceder nuevamente para recoger al cursillista 5 minutos antes de que finalice la actividad.

La persona que acompañe a un/a cursillista de un Curso Infantil debe mantenerse dentro de la zona de vestuarios hasta la recogida de los/as cursillistas por parte del monitor/a, lo mismo que a la salida de la actividad (nunca en los pasillos, zona de secadores, zona de aguas, gradas, etc.).

La persona acompañante no podrá acceder a los pasillos interiores donde se encuentran taquillas, aseos y duchas de abonados/as. En el caso de que, mientras dure el Curso de natación, la persona acompañante acceda a la piscina de forma individual haciendo uso de un abono, bono o entrada, no podrá alterar las normas de organización de la actividad de los Cursos de natación. El/la cursillista deberá seguir el mismo protocolo de asignación de vestuarios que el resto de participantes del Curso en el que está inscrito/a, no pudiendo ir al vestuario de abonados/as con el acompañante.

Las pertenencias de los/as cursillistas se las llevará la persona acompañante. Se aconseja no dejarlas en los vestuarios ni en las taquillas de los pasillos interiores. Si se dejaran en el vestuario, será bajo la exclusiva responsabilidad de la persona acompañante. La FMD aconseja no llevar a la piscina objetos de valor.

A la hora de recoger al cursillista, la persona acompañante podrá acceder a la instalación 5 minutos antes de que finalice la actividad, no antes, con el fin de facilitar la rotación de alumnos/as de los siguientes Cursos.

- No se puede acceder a los vestuarios con carros de Bebés. En todas las piscinas, en la zona del vestíbulo, hay un espacio habilitado para poder dejarlos.
- **Los/as cursillistas de las modalidades de Niños/as (Aprendizaje I, Aprendizaje II y Perfeccionamiento Estilos y Perfeccionamiento Jóvenes)** entrarán sin acompañante a la zona de vestuarios habilitada para dichos Cursos, debiendo ser autónomos/as para los cambios de indumentaria que la actividad requiere.

Los/as cursillistas de estas modalidades dejarán sus pertenencias en la mochila que, preferentemente, depositarán en los carros habilitados para tal fin en la playa de la piscina. Si las dejasen en los vestuarios asignados será bajo su responsabilidad. La FMD no se responsabilizará de los posibles sustracciones de dichas pertenencias.

Una vez terminada la actividad, los/as cursillistas deben utilizar las duchas que hay al pie de la playa de la piscina, evitando las duchas interiores de la zona de vestuarios, espacio íntimo compartido con abonados/as y adultos/as. Se trata de agilizar la salida de los vestuarios para poder continuar con el resto de actividades, así como preservar la seguridad del cursillista menor no acompañado.

En general, se considera que el uso de las duchas de la playa de la piscina es suficiente para eliminar el exceso de cloro de la piel de los/las participantes. En caso de necesidad, la FMD estudiará autorizar su uso, previa solicitud escrita del participante o sus tutores legales en el caso de menores.

- Es obligatorio pasar el carné de acceso por el turno de la piscina. Con esta acción la FMD puede justificar la presencia del participante en la actividad ante cualquier incidente.

Se ruega la máxima puntualidad en los horarios de acceso a los Cursos a todas las personas que participan en las actividades. Una vez que el/la monitor/a recoge a los/as cursillistas en el vestuario y comienza la clase, su responsabilidad es atenderles en el vaso de la piscina. **Si un/a cursillista menor de edad entra a la instalación solo y fuera de su horario, será responsabilidad de la persona acompañante comunicarlo al personal de taquilla para preservar su seguridad.**

La puntualidad es fundamental para el control de los/as cursillistas por parte del monitor/a, además de suponer una muestra de respeto y compromiso con la actividad.

Si algún cursillista, por causa justificada, se ve obligado a llegar tarde de forma reiterada, deberá solicitar por escrito a la Unidad de Actividades Acuáticas de la FMD la entrada fuera del horario programado. Esta valorará el caso concreto, autorizando o no la entrada fuera de horario.

Una vez finalizada la actividad, los/las cursillistas abandonarán la instalación en el menor tiempo posible (están establecidos 15 minutos como máximo), dejando los vestuarios libres para la siguiente actividad.

- Se debe respetar la distribución de los vestuarios para facilitar el control de los/as cursillistas por parte del personal que imparte el Curso.

No está permitido realizar cambios de indumentaria a los niños/as, en la zona del vestíbulo de la instalación. Los niños/as inscritos en estas modalidades deben ser autónomos y cambiarse en el vestuario asignado al Curso en el que están inscritos/as.

Así mismo, **no se pueden utilizar los enchufes ubicados en esta zona para uso personal.**

- Los/las cursillistas han de tener un comportamiento cívico y de convivencia con los/las compañeros/as desde la entrada en vestuarios, durante el transcurso de la actividad y hasta que abandonen la instalación. Las faltas de respeto provocadas por un/una cursillista serán motivo de estudio por la FMD, pudiendo ser expulsados temporalmente.
- Los acompañantes de los cursillistas también deben tener un comportamiento cívico con otros acompañantes y con el personal de la instalación. Las faltas graves de respeto y el incumplimiento de la normativa puede conllevar la adopción de medidas para garantizar la seguridad.
- Es obligatorio que los/as cursillistas de todas las edades accedan a la Piscina con calzado adecuado (chanclas o zuecos), incluso cuando se usen calcetines de agua (desaconsejados por higiene).
- Estar inscrito/a en un Programa de Actividad Acuática dirigida no da derecho a permanecer en la instalación una vez finalizada la actividad. Si se desea continuar haciendo uso en baño libre de las piscinas municipales, debe adquirirse una entrada o bono de baño en la taquilla o hacerse abonado/a de las piscinas municipales.
- La FMD facilitará el acceso de las personas acompañantes a las gradas para ver la evolución de los/las cursillistas, excepto en la piscina de Henar Alonso Pimentel (se informará con antelación en cada instalación). Durante esta sesión, la FMD recomienda no hacer fotos ni videos dentro del recinto de la Piscina para preservar la privacidad de los/as cursillistas y de otros/as usuarios/as que comparten el espacio. **La captación y difusión de imágenes sin el consentimiento expreso de las personas afectadas será responsabilidad exclusiva de la persona que las divulgue por cualquier medio.**
- La FMD se reserva la facultad de introducir cambios o modificaciones en la programación, incluso la suspensión de actividades, como consecuencia de crisis de diversa índole u otros motivos análogos que se cataloguen como causa de fuerza mayor por las autoridades competentes.
- El Reglamento de utilización de las piscinas municipales puede consultarse [aquí](#).

MÁS INFORMACIÓN:

www.fmdva.org

Registro e inscripción telemática

Correo electrónico:

acuaticasfmd@ava.es

Oficinas FMD:

Polideportivo Huerta del Rey

C/ Joaquín Velasco Martín, 9-47014 Valladolid

Tfno. 983 426 313 (Actividades Deportivas)

